

Desafíos en la construcción e implementación de las Políticas de Juventud en América Latina

Dina Krauskopf¹

El posicionamiento de las juventudes en las sociedades latinoamericanas se ha visto impactado por grandes grupos de transformaciones interrelacionadas como son los cambios epocales, el modelo económico social imperante, la evolución de los paradigmas de las políticas y del enfoque de juventud.

El modelo económico globalizado modifica el mercado laboral y contribuye al incremento de la brecha social al producir la polarización socioeconómica al interior de los países. Así se produce una dualidad donde los grupos juveniles de mayor nivel económico se parecen menos a los jóvenes pobres de sus propios países y más a jóvenes de otros países que se encuentran en condiciones privilegiadas. Las juventudes latinoamericanas, más claramente, se constituyen en sujeto múltiple, expuesto a diversos grados de exclusión.

La modernización ha contribuido a la prolongación de la vida, por lo que la fase juvenil ocupa en el ciclo vital un número creciente de años y la vida adulta ya no es un periodo ausente de importantes transformaciones. La pubertad se da a edades más tempranas y muchas de las metas adultas son transformadas. Ya no son claros los peldaños hacia un horizonte seguro y predefinido traducido en un proyecto de futuro. Toman relevancia los logros y gratificaciones en el presente(3)Krauskopf,2003).

La flexibilidad juvenil para incorporar los conocimientos y aportar a la innovación se valoriza. A la vez, las distancias generacionales con los adultos se modifican: ahora los jóvenes saben cosas que los adultos no saben². Esto hace que la participación juvenil no solo sea un claro derecho, sino que también es una parte insustituible del conocimiento de las situaciones y alternativas.

Se hace evidente que sin las juventudes no es posible la democracia, el desarrollo equitativo y la cohesión del Estado. Para enfrentar el desafío de construir sociedades inclusivas es necesario contar con legislación, políticas públicas, e institucionalidad orientadas al pleno reconocimiento de las capacidades y derechos de las juventudes y las medidas necesarias para su cumplimiento.

Ha surgido con fuerza la tendencia a la elaboración de Políticas de Juventud en diversos países de América Latina. Las Leyes de Juventud son un instrumento que las respalda y los sistemas de juventud han favorecido la construcción conjunta entre los entes gubernamentales y las juventudes. Se trata de hechos que demandan precisiones conceptuales, desarrollo de enfoques innovadores, estrategias pertinentes para la construcción de políticas y presentan grandes dificultades para su puesta en práctica.

Tratando de sistematizar algunos elementos relevantes implicados en las Políticas de Juventud, trataré de responder a las siguientes preguntas: ¿Por qué se ha hecho tan evidente la necesidad de construir políticas públicas para la juventud? ¿Qué tipo de

¹ Profesora Emérita de la Universidad de Costa Rica. Consultora Internacional en Adolescencia y Juventud.

² La falta de reconocimiento de este nuevo balance, muchas veces se expresa en los bloqueos generacionales (término aportado por el sociólogo uruguayo Julio Bango), una especie de discurso paralelo entre jóvenes y adultos que afecta incluso el sistema educativo y la vida familiar.

políticas son las que se pretende construir? ¿Cuál es el enfoque y los procesos que sustentan la construcción de políticas de juventud? ¿Cuáles son algunas de las dificultades existentes para hacer realidad los planteamientos de las nuevas políticas de juventud?

Antes de pasar a estos temas, caracterizaré brevemente lo que puede entenderse por políticas de juventud. Una Política de Juventud debe ser un componente básico para el desarrollo nacional. Es el principal instrumento de referencia de un sistema de acciones dirigidas a la juventud, donde existen múltiples componentes que dan cuenta de esta orientación a lo común.

Una Política es Pública en la medida que su formulación compromete a las instituciones del Estado en su conjunto, con la responsabilidad de las condiciones requeridas para su realización, a los jóvenes aportando, tomando decisiones y comprometiéndose con ellas y a la sociedad con sus diversas organizaciones y expresiones. Por ello se requiere de una Rectoría Política, el respaldo de un alto Nivel Técnico y la organizada participación del Nivel Ciudadano.

Balardini (2003) destaca que, en contraposición a otros campos del quehacer político, la política de juventud no se ocupa de la solución de los problemas específicos, sino más bien de la representación de los intereses de los jóvenes en la sociedad.

La política pública de juventud tiene como meta ser el marco articulador de las políticas y la legislación nacional, para propiciar y concretar en un Plan de Acción el abordaje de las personas jóvenes de manera integral, estratégica y palpable. El Plan de acción traduce la Política a la acción, es elaborado participativamente de acuerdo a la orientación política y filosófica de la Política de Juventud aprobada. Su elaboración establece nuevos desafíos en el campo de los conocimientos y formación de capacidades para desarrollar propuestas transversales de políticas públicas de juventud.

1. Las políticas tradicionales de juventud

Indudablemente siempre han existido políticas que conciernen a la juventud, pero, en general, no se caracterizaron por estar expresamente orientadas a las juventudes. Bernaldes (1999) considera que la relación Estado-joven se ha desarrollado con un vicio de origen, al no haber tomado en cuenta la condición de persona del sujeto joven, su energía vital, su capacidad y potencia para sugerir alternativas críticas y renovadoras. La especificidad de la problemática juvenil y su inclusión tardía en la agenda de las actividades estatales, está directamente vinculada a la transformación de la sociedad tradicional y al proceso gradual que, con diversos énfasis, se dan en los países.

Aun es frecuente un amplio e indiferenciado uso del concepto de “política de juventud”. A veces basta con que en un país exista preocupación y ciertas acciones gubernamentales dirigidas a las personas jóvenes, para considerarlas políticas de juventud. Esta simplificación oculta la ausencia real de políticas e ignora que no sólo existen diferencias de naturaleza entre Política de Gobierno y Política de Estado, sino también entre Políticas Públicas y Planes de Acción.

El aparato del Estado ha estado y continúa organizado por sectores y las políticas han correspondido a la rectoría de dichos sectores. Por ello, la oferta a la juventud ha sido más bien implícita, omisa, a menudo coyuntural y contradictoria, provocada por un sentido de urgencia en diversas situaciones emergentes.

Entre las políticas omisas está la programación en Salud orientada a adultos y niños, con atención indiferenciada a adolescentes y jóvenes. Las políticas tradicionales marginan las realidades juveniles, por lo que, cuando se dan, aíslan las acciones específicas para la juventud, del resto del aparato del Estado.

Las políticas centradas en la preparación de las generaciones menores y la atención de sus problemas, son parte de las respuestas tradicionales.

2. Las políticas orientadas a la juventud como etapa de preparación

Estas políticas entienden a la juventud como un período de preparación y transición a la adultez. No reconocen un futuro incierto ni incorporan en su visión de la juventud a los estratos pobres de la región. Estos, frecuentemente, no esperan más allá de los cambios hormonales de la pubertad, para asumir responsabilidades de automantenimiento y mantención familiar.

La Educación ha sido considerada tradicionalmente la oferta programática central para el desarrollo de la población joven. El futuro y el modelo del rol adulto, cumplen la función de eje ordenador de su preparación. Se implementan las políticas de poca cobertura, dirigidas al deporte y al voluntariado.

Desde el enfoque de preparación en una fase de transición, la juventud es la generación de relevo y hay escasa participación en la toma de decisiones (2)Krauskopf, 2003). La meta es el adulto predeterminado por los estereotipos sociales. Sin embargo, el adulto actual no corresponde a identidades fijas.

En el cuadro a continuación sistematizo la relación entre este paradigma, las políticas y acciones.

**Políticas tradicionales
Juventud como período preparatorio en las políticas**

Paradigma	Estrategias de Políticas	Programas	Atención
TRANSICIÓN A LA ADULTEZ ETAPA DE PREPARACIÓN Y CRECIMIENTO	SECTORIALES Universales Extensión de la cobertura educativa. Tiempo libre sano y recreativo con baja cobertura. Servicio militar	Homogéneos Aislados Inequitativos	INDIFERENCIADA PROTECCIÓN EXTERNA Preparación para la Adultez. Déficit, morbilidad. Sujetos pasivos de servicios y programas. Discriminación étnica

3. Las políticas orientadas a la juventud como etapa problema

El concepto de transición se utiliza en la juventud como equivalente de transitoriedad. Implícitamente esto niega a los y las jóvenes el reconocimiento como sujetos sociales y se destaca su incompletud usando el término "inmadurez". Son invisibilizados en sus aportes y visibilizados cuando perturban el orden social. Así se da paso fácilmente

a la visión de etapa problema que se apoya en un énfasis estigmatizante y reduccionista de la juventud.

La invisibilidad del sujeto juvenil, que sostiene el paradigma de preparación, ha hecho que los sujetos juveniles se visibilicen cuando alteran el orden social. Así la juventud, que desde el paradigma de preparación era vista como *la promesa del futuro*, pasa a ser vista como *la amenaza del presente*. A partir de la visibilización negativa emergen políticas sectoriales y compensatorias con perspectivas reactivas y reduccionistas para tratar el déficit, el riesgo y la trasgresión juvenil.

Este enfoque se mantiene con gran fuerza y da lugar a una percepción generalizadora sobre la juventud a partir de polos sintomáticos y problemáticos, como son la delincuencia, las drogas, la deserción escolar, los embarazos, las pandillas, etc. Desde este paradigma, la causa última de las “patologías” juveniles se identifica en el mismo sujeto juvenil, de ahí que la intervención prioriza la acción en él y descuida el contexto.

El cuadro a continuación esboza las características de las políticas derivadas de este enfoque.

**Políticas reduccionistas
Juventud como etapa problema en las políticas**

Paradigma	Estrategias de Políticas	Programas	Atención
<p style="text-align: center;">RIESGO Y TRASGRESIÓN</p> <p style="text-align: center;">ETAPA PROBLEMA PARA LA SOCIEDAD</p>	<p style="text-align: center;">COMPENSATORIAS SECTORIALES (Predominantemente salud y justicia)</p> <p style="text-align: center;">FOCALIZADAS</p>	<p>Marco legal tutelar a menores en abandono, deambulación delincuencia. Relevancia a juventud urbano popular. Dispersión de las ofertas</p>	<p>PROBLEMAS SINTOMÁTICOS Asistencialidad. Control externo. Criminalización de la juventud en pobreza. Visibilización negativa de la juventud. Populismo punitivo.</p>

Concordamos con Bernal en que solo entendiendo a las personas jóvenes como sujetos activos y socialmente responsables se superan los resultados inmediatistas y efectistas. Si un programa no se estructura desde una concepción propia de lo que son los y las jóvenes puede fracasar. Blum (1996) observó en el campo de la salud, que el abordaje sectorial y fragmentado de los programas, ha demostrado su ineficacia y existen cada vez más iniciativas que procuran construir perspectivas más integrales.

Sin embargo, la vigencia de estas visiones persiste. Los temores y posiciones cerradas neutralizan el acceso de los jóvenes a una participación social y política, que les dé mayor presencia y responsabilidad en la construcción de su propio espacio humano y en el de la sociedad misma. La respuesta política más frecuente a autoorganizaciones con visibilidad aterrante (Krauskopf, 1996) ha sido el poder represor apoyado en la estigmatización y la acción violenta, denominado por Santa Cruz (2003) como populismo punitivo. Un ejemplo se da en algunos países centroamericanos que enfrentan el problema de las maras con programas altamente represivos, estigmatizantes e inefectivos.

En los países donde domina este enfoque, parece darse un debilitamiento de las posibilidades de desarrollar estrategias sostenibles para la implementación de políticas avanzadas de juventud.

4. Nuevas condiciones para las políticas de juventud

Diversos factores se han introducido en este orden de cosas y han dado lugar al desarrollo de políticas avanzadas. Es relativamente reciente la construcción de políticas de actores con el fortalecimiento de las identidades sociales de niños, mujeres, etnias y juventudes entre otras. Es creciente la identificación de los propios jóvenes con lo juvenil, con la definición de sus logros y como interlocutores del Estado de derecho.

Las sociedades requieren contar con individuos capaces de aprender a aprender y reciclar con flexibilidad sus competencias y actitudes. Estas características adquieren mayor fuerza y valor que en el pasado y, en consecuencia, las juventudes son consideradas un eje central en las nuevas estrategias de desarrollo (Rama, 1992, citado en Bango, 1997). El modelo adulto contemporáneo deja de ser considerado por las juventudes como un parámetro suficiente para orientar la preparación.

La incorporación del sector joven a las preocupaciones de la vida pública aparece como parte de la dinámica natural del crecimiento y complejización de nuestras sociedades a partir de la segunda mitad del presente siglo. El conocimiento y la flexibilidad para los aprendizajes, la innovación frente a la obsolescencia son sustantivos. Las transformaciones económicas, institucionales, poblacionales introducen nuevas condiciones para la orientación de políticas públicas en el ámbito social. Se ha fomentado la inclusión prioritaria de los derechos humanos en la política y en la legislación.

El carácter disperso e inconcluso del aporte estatal en el campo social, como consecuencia de la adopción de políticas de restricción del gasto ha tenido consecuencias que evidencian que “lo social también es importante” en la agenda. Se hace ineludible un compromiso político para construir las nuevas dimensiones del Estado Social en los países³.

El surgimiento de rectorías orientadas a poblaciones, derechos y diversidad, donde se revisan las políticas de sectores, pasan a incluir políticas de actores. Los Estados han comenzado a responder con una nueva institucionalidad que presenta transformaciones frente a diversas situaciones y poblaciones y generan un clima idóneo para la construcción participativa de políticas de juventud.

En el campo poblacional, la transición demográfica, en muchos países de América Latina, coloca al grueso de la población en los rangos de edad característicos de las personas jóvenes y da lugar al planteamiento del bono demográfico que impulsa la inversión en juventud y su valoración como actor estratégico. Esto es, actualmente, un fundamento que apunta al incremento de las inversiones en el rescate del capital humano juvenil para resolver problemas del desarrollo en países antes que afronten una capa creciente de población mayor de edad.

Las políticas avanzadas de juventud abandonan el enfoque adultocéntrico del período juvenil y se orientan a la formación del capital humano y social, la reducción de las brechas de desigualdad con una perspectiva de equidad y la valoración del aporte

³ Basado en la revisión efectuada en el desarrollo de la Política Pública de la Persona Joven de Costa Rica.

cultural de las juventudes al desarrollo de su sociedad. Se orientan al empoderamiento de los jóvenes como ciudadanos y actores estratégicos del desarrollo (1)Krauskopf, 2003), trabajan desde los jóvenes y con ellos (Saez, 1988). Para ello es necesario un enfoque generacional que establece nuevas relaciones de colaboración entre los jóvenes y los adultos.

5. La ciudadanía de las juventudes en las políticas

La década de los 90 marcó un hito al difundir el enfoque de derechos como punto de referencia para el diseño de políticas públicas y se ha ido generando un terreno fértil para la difusión de este enfoque en los ámbitos pertinentes a lo juvenil. La construcción de la ciudadanía juvenil del sujeto se contrapone al predominio de los paradigmas tradicionales, aun vigentes. La persona joven deja de ser definida desde sus incompletudes y pasa a ser considerada sujeto de derechos. Ya no se trata sólo de la ciudadanía formal de ejercer el derecho al voto a partir de cierta edad. Se han abierto condiciones que favorecen el desarrollo de iniciativas con las juventudes que buscan consolidar la ciudadanía juvenil, como lo es la actual Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud⁴.

Se enfatiza la extensión de las alianzas que ha requerido la búsqueda de articulaciones intersectoriales y la estructuración de relaciones cívicas que acercan diversos actores sociales en un marco de equidad y participación que requiere una efectiva rectoría en juventud.

La acumulación de experiencias y la sistematización de conocimientos evidencian que el desarrollo de la ciudadanía implica precisiones en el concepto de participación para ir de la apariencia a la efectividad y a la redistribución del poder (2)Krauskopf, 2003). Las formas de participación juvenil han evolucionado y en lugar de los parámetros político-ideológicos de épocas pasadas, prevalecen los parámetros éticos, estéticos, subjetivos, la valoración de las metas palpables. Las acciones juveniles procuran actualmente cambiar en el presente las actitudes individuales con autonomía e identidad para derivar de allí el cambio social. Se prioriza la efectividad palpable de su acción.

El respeto a la diversidad y las individualidades se constituye en el centro de las prácticas: “Las redes de jóvenes buscan fungir como facilitadoras y no como centralizadoras” (Serna, 1998:50). En lugar de la organización representativa y burocratizada, grandes sectores juveniles prefieren las redes vinculantes y flexibles, la organización a través de coordinaciones transitorias y movilizaciones coyunturales. Esto se contrapone con organizaciones juveniles dirigidas por adultos y con la estructura de las juventudes partidarias, lo que debe ser considerado en las estrategias para el logro integral de participación juvenil en las políticas.

⁴ Es el primer texto de carácter internacional dirigido a proteger el desarrollo y las oportunidades de la población entre los 15 y los 25 años(120 millones de personas en la región iberoamericana).Fue firmado el 11 de octubre del 2005 por los responsables de juventud de los Gobiernos de España,Portugal,Bolivia,Costa Rica, Cuba,Ecuador,El Salvador,Guatemala,Honduras,México,Nicaragua,Panamá,Paraguay,Perú,República Dominicana,Uruguay y Venezuela .

A continuación relacionamos esquematizadamente algunos énfasis de este enfoque en las políticas

**Políticas avanzadas
Juventud ciudadana como sujeto de políticas**

Paradigma	Estrategias de Políticas	Programas	Atención
<p style="text-align: center;">JUVENTUD CIUDADANA</p> <p style="text-align: center;">ETAPA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL</p>	<p style="text-align: center;">RECTORÍA EN POLÍTICA PÚBLICA</p> <p>Priorizan la inclusión de jóvenes como sujetos explícitos de derechos políticos, civiles, culturales, sociales y económicos</p>	<p>Integrales, participativos extensión de alianzas. Equidad de género, cultura, residencia urbano-rural, estrato socio-económico. Empoderamiento.</p>	<p>PROTECCIÓN INTEGRAL, REPARACIÓN, PROMOCIÓN. PREVENCIÓN. Atención integral. Acceso igualitario. Exigibilidad de derechos. Escenarios descentralizados y diversos. Nuevas relaciones intergeneracionales</p>

6. Los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo en las políticas

El reconocimiento de los jóvenes como actores estratégicos lleva a su inclusión en las políticas como factor de desarrollo de sus sociedades. Esto hace relevante un claro enfrentamiento de la exclusión apoyado en la articulación de las políticas públicas con un enfoque de transversalidad y equidad. Así se sientan bases para el desarrollo de políticas de juventud incluyentes que se imbrican con la implementación del paradigma de ciudadanía juvenil.

Las sociedades se encuentran inmersas en procesos acelerados que sitúan a los jóvenes en nuevas condiciones y determinan el desarrollo de diversas subjetividades y prácticas. Son los jóvenes los que enfrentan con flexibilidad el desafío de las innovaciones tecnológicas y las transformaciones productivas, los que se han constituido en creadores culturales, los que migran masivamente hacia las ciudades en busca de mejores condiciones de vida y son marginalizados por un sistema cada vez más excluyente. Las personas jóvenes a menudo proveen el ingreso principal de sus familias, trabajan tempranamente y en condiciones azarosas.

Existe en la región latinoamericana una mayor conciencia que, de no desarrollarse políticas de juventud asociadas con la formación de capital humano juvenil y el fortalecimiento del capital social, sus sociedades confrontarán mayores dificultades de integración a los mercados globales.

Esto se traduce en una efectiva capacidad de articulación intersectorial de políticas y programas para el enfrentamiento equitativo de las diversidades, incluyendo las condiciones de género, cultura, residencia rural-urbana y estrato socioeconómico. El desarrollo de legislación, la participación social, la visibilización y legitimación de los logros de los jóvenes tienen un papel decisivo.

El cuadro a continuación sistematiza la orientación de este enfoque en políticas, programas y acciones

**Políticas avanzadas
Juventud como actor estratégico del desarrollo**

Paradigma	Estrategias de Políticas	Programas	Atención
<p>JUVENTUD: ACTOR ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO</p> <p>ETAPA DE FORMACIÓN Y APORTE PRODUCTIVO Y CULTURAL</p>	<p>ARTICULADAS EN POLÍTICA PÚBLICA. INTERSECTORIALES</p> <p>Priorizan la incorporación de las juventudes como capital humano, desarrollo de capital social y productor cultural.</p>	<p>Transversalidad institucional.</p> <p>Empoderamiento.</p> <p>Expresión cultural.</p> <p>Aporte juvenil al desarrollo económico, social y cultural.</p>	<p>INCLUSIÓN EN EL DESARROLLO SOCIAL</p> <p>Fortalecimiento del capital humano, social, cultural.</p> <p>Manejo social del riesgo.</p> <p>Participación efectiva.</p> <p>Enfrentamiento a la exclusión.</p>

Consideraciones finales

Hemos señalado avances muy importantes en las políticas de juventud. La participación efectiva conduce a una redistribución del poder y a una nueva visión generacional. Como consecuencia, no son pocas las resistencias, tanto activas como por omisión, de diversos sectores sociales para dar prioridad a las y los jóvenes como ciudadanos de primer orden y actores estratégicos del desarrollo de sus sociedades. Se mantienen respuestas coyunturales a situaciones y en muchas ocasiones, los planteamientos avanzados no son acompañados de recursos presupuestarios.

Uno de los factores que ha dificultado la construcción de políticas de juventud es el problema de las edades en el ámbito normativo de las legislaciones. Dado que antes de los 18 años las personas se consideran adolescentes y luego adultas, se produce una ambigüedad en el reconocimiento del sujeto juvenil que va en detrimento del avance en las políticas y favorece su invisibilización en la planificación social (1)Krauskopf, 2003) o una pugna entre los defensores del ámbito correspondiente a la niñez y la adolescencia y los involucrados en la promoción de políticas de juventud. Esta ausencia de un claro reconocimiento social de la identidad juvenil es un vacío imprescindible de superar para el desarrollo efectivo de las políticas de juventud que varios países ya han tratado de enfrentar.

La discriminación por edad que afecta a los sectores jóvenes y la cultura poco participativa provocada cuando existen los conflictos armados y violencia, ha sometido a los adolescentes y jóvenes a situaciones difíciles, entre ellas la hostilidad policial. La aceptación de los derechos de las personas jóvenes sufre toda suerte de embates (UNICEF,2003). La exigibilidad de los derechos requiere cada vez de mayor capacidad política y jurídica para garantizar su cumplimiento. En su ausencia, las políticas de juventud corren el riesgo de carecer de continuidad, perfil propio y permanencia. Modificar estas condiciones es un imperativo político que requiere de instrumentos que den cabida explícita a los sectores juveniles.

Las propuestas avanzadas de políticas de juventud buscan conjugar la acción del Estado y la sociedad civil a fin de integrar plenamente a las mujeres y hombres jóvenes de los países a los procesos de transformación económica, social, política y cultural. Aspiran a la inclusión de las juventudes en el desarrollo nacional disfrutando de todos los derechos sociales, culturales, políticos, civiles y económicos. Es importante que incorporen sus lineamientos en el marco general de las políticas

socioeconómicas de tal modo que se favorezca el trabajo integral y se creen oportunidades y condiciones para la población joven.

Las Políticas de juventud que han desarrollado recientemente en países como Brasil, Perú, Colombia, Costa Rica, Panamá, Nicaragua y Guatemala, entre otros, están fundamentadas participativamente, consultadas y validadas por las juventudes de los países, por diversos sectores estatales y de la sociedad civil. La evolución de los paradigmas en las políticas de juventud incorporan avanzados y certeros enfoques respecto a las personas jóvenes para su inclusión en el desarrollo nacional. Se abre una etapa en las respuestas sociales a las juventudes y su desarrollo dejará nuevas experiencias y aportes.

Bibliografía

- Balardini, Sergio (2003). Políticas de Juventud: conceptos y experiencia argentina. En **Políticas Públicas de Juventud en América Latina: Políticas nacionales**. Dávila, Oscar, editor. CIDPA ediciones. Viña del Mar, Chile.
- Bango, Julio (1997). **Las Políticas de Juventud al Final del Milenio**. Organización Iberoamericana de la Juventud. Madrid.
- Bernales, Enrique (1999). **Políticas de Juventud en América Latina: análisis de casos nacionales en países de la región andina**. Informe Organización Iberoamericana de la Juventud. Lima.
- Blum, Robert (1996). **Toward a New Millenium: A Conceptual Model for Adolescent Health**. Organización Panamericana de la Salud. Washington, D.C.
- Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven (2003). **Política Pública de la Persona Joven**. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, San José, Costa Rica.
- Krauskopf, Dina (1996). "Violencia juvenil: Alerta social". En Revista Parlamentaria. **La Crisis Social: Desintegración Familiar, Valores y Violencia Social**. Vol. 4. No 3. San José, Costa Rica.
- 1) Krauskopf, Dina (2003). "La construcción de políticas de juventud en Centroamérica". En **Políticas Públicas de Juventud en América Latina: Políticas nacionales**. Dávila, Oscar, editor. CIDPA ediciones. Viña del Mar, Chile.
- 2) Krauskopf, Dina (2003). **Participación social y desarrollo en la adolescencia**. UNFPA, Costa Rica.
- 3) Krauskopf, Dina (2003). "Proyectos, incertidumbre y futuro en el período juvenil". En **Archivos Argentinos de pediatría**. 101 (6)
- Organización Iberoamericana de la Juventud(s.f.) **"Convención iberoamericana de los Derechos de la Juventud"**. Madrid, España
- Saez, Juan (1988). **El frente de Juventudes. Política de Juventudes en la España de la posguerra**. Madrid. Siglo XXI editores.
- Santa Cruz, María (2003). **Violencia y juventud en El Salvador**. Presentado a la Conferencia Centroamericana de juventud. CIRMA, Rockefeller Foundation, Fundación Frederick Ebert. Antigua, Guatemala.
- Serna Leslie (1998). "Globalización y participación juvenil". En **Jóvenes. Rev. de Estudios sobre Juventud**. 4ª Epoca. Año#5. México.
- UNICEF(2003). **"Sistematización de proyectos de participación adolescente en América Latina"**. Taller. Recife, Brasil.